

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL  
EXTRANJERO**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO No. PE-BCBG-2024-0005**

**“ADQUISICION DE VENTILADORES DE PRESIÓN POSITIVA A BATERÍA PARA EL BENEMÉRITO  
CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

**Guayaquil, 13 de noviembre de 2024**

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas para la **“ADQUISICION DE VENTILADORES DE PRESIÓN POSITIVA A BATERÍA PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**, en el extranjero siguiendo lo determinado en los artículos 3 y 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil [www.bomberosguayaquil.gob.ec](http://www.bomberosguayaquil.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$420,775.33** (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec).
5. El presente procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación.
6. La oferta deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación y, deberá contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
8. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

**Ing. Luz De La Torre Noriega**  
**DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**DELEGADA DEL PRIMER JEFE**  
**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**